



**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y
DOCUMENTACIÓN SUJETA A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR
PRESENTADA A LA LICITACIÓN “RECOGIDA DE ALIMENTOS Y ACEITES
VEGETALES DOMÉSTICOS EN LA COMARCA DE PAMPLONA.
EXPEDIENTE 2025/SCON-ASU/000016”**

Pamplona, 3 de octubre de 2025

Con fecha 28 de agosto de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación “Servicio de recogida de alimentos y aceites vegetales domésticos en la Comarca de Pamplona. Expediente 2025/SCON-ASU/000016”.

El valor estimado del contrato asciende a 1.107.105,79 € IVA excluido. Este importe se desglosa de la siguiente manera:

- Importe de licitación (4 años): 795.106,33 € IVA excluido. A partir del importe del primer año se aplica un incremento del 2,5% anual, incremento similar al previsto para la Función Pública.
 - Año 1: 191.475,82 € IVA excluido
 - Año 2: 196.262,72 € IVA excluido
 - Año 3: 201.169,28 € IVA excluido
 - Año 4: 206.198, 51 € IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de octubre de 2025 a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa Fundación Elkarkide Fundazioa.

Siendo las 10:00 horas del 3 de octubre de 2025, reunidas telemáticamente las personas de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que la oferta se ha presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

La empresa licitadora ha presentado los DEUC y las declaraciones responsables tanto de la licitadora como de la empresa en que basa parte de su solvencia correctamente, por lo que procede su admisión.

Posteriormente, a las 10:05, se procede a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Servicio de recogida de alimentos y aceites vegetales domésticos en la Comarca de Pamplona. Expediente 2025/SCON-ASU/000016” a la empresa Fundación Elkarkide Fundazioa.
2. ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre B de la empresa admitida a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Garbiñe Bueno Zabalza
Presidenta de la Mesa de Contratación

Guillermo Úriz Uharte
Jefe de Planificación y Control de Residuos

Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida de Residuos

Naiara García Mir
Directora Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de compras